

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PROYECTOS EN VÍAS CONCESIONADAS (DE INGENIERÍA, INSTALACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES TV POR CABLE, INTERNET)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	<p>Mediante el presente trámite se emite la aprobación de proyectos en vías concesionadas (de ingeniería, instalación de redes de telecomunicaciones, tv por cable, internet). Este proceso atiende los requerimientos técnicos y las normativas correspondientes para asegurar la correcta integración de estas infraestructuras, garantizando la seguridad vial, el ordenamiento urbano y la eficiencia de los servicios. Se consideran las necesidades de la ciudadanía, empresas públicas y privadas.</p> <p>El objetivo es obtener aprobación para ejecutar proyectos en vías concesionadas, como obras de ingeniería o instalación de redes de telecomunicaciones, cumpliendo con los requisitos técnicos, legales y de seguridad vial.</p>

¿A quién está dirigido?

Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona u organización que necesite aprobación de proyectos en vías concesionadas, sin importar su naturaleza jurídica o sector al que pertenezca.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Aprobación de proyectos en vías concesionadas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, detallando la solicitud.
- Estudios realizados que avalen la necesidad de realizar la obra de ingeniería.
- Planos con coordenadas.
- Metodología a implementar.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- Presentar en ventanilla de secretaría general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos.
- Entregar dirección de correo electrónico y números de contacto del solicitante para emitir respuesta de la solicitud.

Correo electrónico:

- Enviar a info.secretaria@guayas.gob.ec, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos, detallando números de contacto.

En línea:

- Acceder al sitio web: <https://portalciudadano.guayas.gob.ec/portal-ciudadano/#/login>
- Crear usuario
- Llenar ficha socioeconómica y guardar
- Crear nuevo trámite
- Elegir trámite a crear

6. Llenar formulario y adjuntar documentos requeridos

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

En la ventanilla de Secretaría General ubicada en Planta Baja, edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en las calles Malecón e Illingworth, centro de la ciudad de Guayaquil.

Horario de atención: Lunes a viernes de 08H00 a 16H30

En línea:

Este trámite se realiza en línea, ,las 24 horas del día.

Base Legal

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de concesiones**Correo Electrónico:** concesiones@guayas.gob.ec**Teléfono:** 2511677

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1